



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, seis (06) de febrero de dos mil veinte (2020).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	CARMEN MELISA BLANCHAR REYES Y OTROS
DEMANDADO:	EDUVILIA MARÍA FUENTES BERMÚDEZ Y SOLIDARIAMENTE CONTRA LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FONADE.
JUZGADO ORIGEN:	DE LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA
RADICACION:	44650-31-05-001-2014-00321-03

Discutido y aprobado tres (03) de marzo de dos mil veinte (2020), Según
Acta No. 005

Realizado el estudio preliminar del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte DEMANDADA contra el auto proferido el 21 de enero de 2020, por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, se procede a ADMITIRLO en el efecto suspensivo conforme lo establece el artículo 65 del C.S.T.S.S., una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

Magistrado


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada


JOHN RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Magistrado